



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, junio veintinueve de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante	Yolanda Tuberquia David
Ejecutado	Luis Alveiro Londoño Ceballos
Radicado	05001-31-10-011- 2022-529-00
Instancia	Única
Decisión	Incorpora - Accede la Solicitud

Incorpórese al expediente, el memorial que antecede con sus anexos, remitido por el apoderado de la parte ejecutante, mediante el cual allega constancia de nota devolutiva del envío de la notificación personal mediante empresa de mensajería, a la dirección de notificación indicada en el escrito de la demanda, toda vez que se indica que no reside el ejecutado.

Por lo anterior, y en atención a la solicitud allegada mediante correo electrónico, se accede a la autorización de notificación personal por mensaje de datos al ejecutado, a través de la aplicación Whatsapp al abonado 3122587873 del auto que libró mandamiento de pago, junto con el escrito de la demanda y anexos, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022 y en la Sentencia STC16733-2022 de la Corte Suprema de Justicia.

NOTIFÍQUESE


MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1daa586ac8105865d704a56acf09a7a137e524c1547a8f12da86ee385af863b**

Documento generado en 30/06/2023 01:03:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>